



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, MODALIDAD MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y CERRAMIENTO, VIVIENDA UNIFAMILIAR - TRAMITE ADMINISTRATIVO 25126-0-21-0123"

RESOLUCIÓN N° DES- **106** DE 2023

(11 JUL 2023)

"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y CERRAMIENTO, VIVIENDA UNIFAMILIAR - TRAMITE ADMINISTRATIVO 25126-0-21-0123"

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1469 de 2010, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Acuerdo Municipal 16 de 2014

CONSIDERANDO

Que con fecha **10 de mayo de 2021**, Arquitecta **ELIZABETH BENAVIDES QUECAN**, identificada con cédula de Ciudadanía No. **35.477.100** de Chía, obrando en nombre del titular, radica ante este despacho la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y CERRAMIENTO, VIVIENDA UNIFAMILIAR**, bajo el número de expediente **25126-0-21-0123**, respecto del predio ubicado en la **VEREDA CHUNTAME LOTE N°2** con matrícula inmobiliaria **176-112984** y número catastral **00-00-0002-2604-000** propiedad de **JUAN CARLOS ACOSTA MENDEZ** identificado con cédula de Ciudadanía No. **3.146.351** de Cajicá.

Que la solicitud presentada quedo radicada en legal y debida forma el día **10 de mayo de 2021** en la forma antes señalada y cumple con los requisitos establecidos en la Ley 388 de 1997, el Decreto 1077 de 2015, sus decretos reglamentarios y demás normas y reglamentos nacionales y municipales vigentes en la materia, especialmente el Acuerdo 16 de 2014 PBOT del Municipio de Cajicá.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, para el desarrollo en referencia, esta Secretaría procedió a efectuar la citación a los vecinos colindantes del predio objeto de solicitud de licencia, mediante oficios entregados con fecha de notificación del **02 de septiembre de 2021**, a las direcciones indicadas por el interesado e igualmente se encuentra acreditada la publicación de la foto valla de inicio del trámite conforme a radicación del anexo No.556-2021 de fecha **19 de mayo de 2021** en lugar visible desde la vía pública, y aportaron fotografías de la misma al trámite, para informar a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la expedición de la licencia urbanística.

Que el proyecto fue objeto de **ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES NÚMERO 0146 DE 2021** de fecha de emisión **31 de mayo de 2021** por parte de la Dirección de Desarrollo Territorial de la Secretaria de Planeación del Municipio de Cajicá, la cual fue debidamente notificada mediante correo electrónico arqelizabeth.benavides@hotmail.com el día **08 de junio del 2021** a la apoderada,



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pgrs@cajica.gov.co - Página
web: www.cajica.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, MODALIDAD MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y CERRAMIENTO, VIVIENDA UNIFAMILIAR - TRÁMITE ADMINISTRATIVO 25126-0-21-0123"

la arquitecta **ELIZABETH BENAVIDES QUECAN**, identificada con cédula de Ciudadanía No. **35.477.100** de Chía.

Que con anexos radicados al expediente de fecha **19 de mayo del 2021**, el **14 de mayo del 2021**, el **30 de julio del 2021**, el **19 de agosto del 2021**, el **02 de septiembre del 2021**, **10 de septiembre del 2021**, **29 de noviembre del 2021** y el **16 de marzo del 2022**, se procede a radicar la respuesta al ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES No 0146 DE 2021 por parte del apoderado, dando cumplimiento total a la misma.

Que en el expediente reposa a constancia de la emisión del Impuesto de Delineación y Construcción que de conformidad con lo dispuesto en el **Acuerdo 12 de 2020**, se fijó el Impuesto de Delineación y Construcción, por la suma **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$9.611.091)**, según pre liquidación N° 0063 de fecha **29 DE MARZO DE 2022**.

Que la misma fue notificada el día **05 de abril de 2022**, a la apoderada, la arquitecta **ELIZABETH BENAVIDES QUECAN**, identificada con cédula de Ciudadanía No. **35.477.100** de Chía y matrícula profesional N°A25042001-35477100.

Que según lo establecido el contribuyente cuenta con un plazo de 30 días hábiles a partir de la fecha de la notificación para realizar el pago (Acuerdo 12 de 2020) y anexar el correspondiente comprobante al expediente, so pena de entenderse desistida la solicitud.

Que en el presente trámite es preciso tener en cuenta las diversas situaciones procesales que se han surtido durante el curso del mismo, es así como mediante **Resolución N° 567 expedido el 20 de diciembre de 2021**, la Secretaría de Planeación del municipio de Cajicá, suspende los términos para la revisión, estudio y expedición dentro los trámites administrativos de solicitudes de licencias urbanísticas, **desde el 22 de diciembre 2021 hasta el día 14 de enero de 2022 inclusive**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ARCHIVAR POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, MODALIDAD VIVIENDA UNIFAMILIAR, bajo el número de expediente **25126-0-21-0123**, respecto del predio ubicado en la **VEREDA CHUNTAME LOTE N°2** con matrícula inmobiliaria **176-112984** y número catastral **00-00-0002-2604-000** propiedad de **JUAN CARLOS ACOSTA MENDEZ** identificado con cédula de Ciudadanía No. **3.146.351** de Cajicá.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución será notificada personalmente al solicitante, en caso de no poder realizarse la notificación personal se procederá a realizarla por Aviso de conformidad el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co - Página
web: www.cajica.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, MODALIDAD MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y CERRAMIENTO, VIVIENDA UNIFAMILIAR – TRAMITE ADMINISTRATIVO 25126-0-21-0123"

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los 10 días siguiente a la notificación ante la Secretaría de Planeación, conforme el Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Cajicá a los 11 JUL 2023

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ING. CESAR AUGUSTO CRUZ GONZALEZ
Secretario de Planeación Municipal

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Proyectó	Martha Estella Gutiérrez Rojas		Profesional Especializado
Revisó	Cesar Leonardo Garzón		Abogado Contratista
Revisó y aprobó	Julieth Andrea Muñoz López		Directora de Desarrollo Territorial
Revisó y aprobó	Cesar Augusto Cruz González		Secretario de Planeación Municipal

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.



Ayda Luz Avella Garavito <ventanilla-planeacion@cajica.gov.co>

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DES N° 106 - 2023 / EXPEDIENTE 21-0123

1 mensaje

Ayda Luz Avella Garavito <ventanilla-planeacion@cajica.gov.co>

17 de julio de 2023, 16:35

Para: argelizabeth.benavides@hotmail.com

Cc: Julieth Andrea Muñoz López <dirdesarrolloterritorial@cajica.gov.co>, Martha Estella Gutiérrez Rojas <Martha.Gutierrez@cajica.gov.co>

Cco: Dora Lucia Palacios Leon <dora.palacios@cajica.gov.co>, Faride Venegas Aya <asistenteplaneacion@cajica.gov.co>

Buenas tardes,

Por medio del presente me permito notificar la RESOLUCIÓN N° DES 106 - 2023 de fecha 11 de julio de 2023, "Por la cual se archiva por desistimiento una solicitud de licencia de construcción, modalidad modificación, ampliación, reforzamiento estructural y cerramiento, vivienda unifamiliar- Trámite administrativo 25126-0-21-0123, la cual se adjunta.

NOTA: Los recursos en sede administrativa que procedan frente al presente acto administrativo, se tramitarán en los términos de la LEY 1437 DE 2011 y el email suministrado dentro del trámite administrativo para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones, además de los términos del art. 4 del Decreto 491 de 2020.

En caso de que usted desee renunciar a los términos para la interposición de recursos contra el presente acto administrativo que se notifica, debe proceder mediante respuesta al presente email, con MANIFESTACIÓN EXPRESA en tal sentido, por favor realizar la solicitud al correo: contactenos-pqrs@cajica.gov.co.

Le solicitamos de manera respetuosa dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

* Por favor acercarse a ventanilla de la Secretaría de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial para hacer entrega de la resolución correspondiente debidamente notificada, en horario de atención al público: Lunes a jueves de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 5:00 pm y viernes de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 4:00 pm.

Cordialmente,

Agradecemos realizar la encuesta de satisfacción de atención al usuario, con el fin de medir nuestros servicios y conocer sus opiniones, en el siguiente link: <https://forms.gle/BhyQPT5w83GpppBh7>



Ayda Luz Avella G.
Secretaría de Planeación
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 #4-7, Cajicá
Tel: (601) 8837077 Ext.
2007

Resolución 106 DES.pdf
1504K

